CERTIFICADO SUPERVISORA

Mediante la presente se certifica que, la **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26** identificada con el **NIT N.° 902.019.683-6** , representada legalmente (en calidad Suplente) por la señora **ELISETH SUSANA CLAVIJO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.180.519** de Ocaña- Norte de Santander , presentó ante la supervisora las evidencias correspondientes a la prestación del servicio en el periodo del **01 de abril al 30 de abril 2026**; cumpliendo las obligaciones derivadas al contrato N.° **359** del 27 de diciembre de 2025, celebrado entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA** y **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO - JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE - GRUPO 1".***

Que, verificando los documentos adjuntos, el seguimiento realizado durante el periodo de ejecución, el informe de cumplimiento de obligaciones y de las actividades operacionales presentadas por el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, se identificó que el valor a cobrar corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.516.337.445,00).**

INFORME DE LA SUPERVISORA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista (proveedor de suministros) para la ejecución del servicio se verifica que:

- Se presentó el informe emitido por el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, el cual detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N.° **359** del 27 de diciembre de 2025. Este informe aborda las particularidades y eventos ocurridos durante el periodo correspondiente a este pago.
- El informe fue presentado al equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual llevó a cabo una revisión detallada del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, sociales y jurídicas para el periodo comprendido entre el **01 de abril al 30 de abril de 2026.**

Para esta verificación de cumplimiento, se realizaron las siguientes mesas de trabajo, por parte de cada uno de los componentes del equipo de apoyo a la supervisión.

- **Componente social:** Realizó mesa de trabajo el día 07 de mayo de 2026.
- **Componente Cobertura:** Realizó mesa de trabajo el día 08 de mayo de 2026.
- **Componente Técnico - Nutricional:** Realizó mesa de trabajo el día 08 y 12 de mayo 2026.
- **Componente Jurídico:** Realizó mesa de trabajo el día 13 de mayo de 2026.
- **Componente financiero y administrativo**: Realizó mesa de trabajo el día 13 y 14 de mayo de 2026.

La revisión efectuada, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, confirma que el informe se ajusta a los lineamientos establecidos en el contrato. Durante el periodo evaluado, se ha constatado que el operador ha cumplido con cabalidad todas las obligaciones contractuales.

De manera general, la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, identificada con NIT N.° 902.019.683-6, a través de su Representante Legal Suplente, la señora **ELISETH SUSANA CLAVIJO CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña, Norte de Santander —quien actúa bajo autorización otorgada por el Representante Legal Principal, **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO,** identificado con CC. N. **1.098.604.325** de Bucaramanga mediante poder de fecha 07 de enero de 2026 autenticado en la notaría Séptima de Cúcuta – Norte de Santander, en la cual se adjunta en la presenta acta y **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con **CC N.° 79.624.958** de Bogotá D.C, **TP-86620 - T** y certificado de la Junta Central de Contadores de fecha 16 de febrero de 2026, mediante la cual certifican el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del periodo marzo – abril del 2026 con la planilla de en planilla No **9502999661 - APORTES EN LINEA** pago realizado el **13/04/2026** y del periodo de abril - mayo del 2026 con la planilla de en planilla No **9502999661 - APORTES EN LINEA** pago realizado el **05/05/2026 y** una corrección planilla No **9504607193 - APORTES EN LINEA** pago realizado el **13/05/2026** concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002, cumpliendo así con el pago de los aportes mensuales de sus empleados por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

En el marco de la ejecución del contrato N.° **359** del 27 de diciembre de 2025, el cual se encuentra en el desarrollo de sus actividades enmarcadas dentro del tiempo de 96 días hasta 12 de junio de 2026, se hace el seguimiento y supervisión por parte del equipo PAE de la Secretaría de Educación lo cual ha sido verificado mediante visitas de control y seguimiento.

Para el servicio prestado, entre el periodo 01 de abril hasta el 30 de abril de 2026, se presenta a continuación una tabla con las cantidad y valores que determinan el monto a pagar por los productos suministrados. Estas raciones fueron entregadas por el operador y validadas por el equipo financiero ante la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES ABRIL - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR ABRIL ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	25139	0	0	25139	0	0
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	4923	0	0	4923	0	0
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	4608	9172	0	4608	9172	0
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	15707	0	0	15707	0	0
5	I.E MAIPORE SEDE A	7667	0	0	7667	0	0
6	I.E MAIPORE SEDE B	19681	0	0	19681	0	0
7	I.E MAIPORE SEDE C	6021	0	0	6021	0	0
8	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	8500	0	0	8500	0	0
9	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	0	3026	0	0	3026	0
10	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1359	0	0	1359	0	0
11	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	3604	0	0	3604	0
12	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	7659	0	0	7659	0	0
13	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	0	5211	0	0	5211
14	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	5567	0	0	5567	0	0
15	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	0	2039	0	0	2039	0
16	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	5515	0	0	5515	0	0
17	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	3888	0	0	3888	0	0
18	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	5144	0	0	5144	0	0
19	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	7150	0	0	7150	0	0
20	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	0	12980	0	0	12980	0
21	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	0	0	0	0	0	0
22	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	0	4226	0	0	4226	0
23	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	728	0	0	728	0	0
24	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	0	4196	0	0	4196	0
25	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	4782	0	0	4782	0	0

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR MES ABRIL - CERTIFICADAS			RACIONES VALIDADAS TOTAL A PAGAR ABRIL ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
26	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	3524	0	0	3524	0	0
27	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	1044	0	0	1044	0	0
28	I E LAS AMERICAS	7679	7115	0	7679	7115	0
29	I.E LAS AMERICAS SEDE B	0	0	0	0	0	0
30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	7958	0	0	7958	0	0
31	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	4786	0	0	4786	0	0
32	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	7858	0	0	7858	0	0
33	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	13095	0	0	13095	0	0
34	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	0	0	0	0	0
35	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	5057	0	0	5057	0
36	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	2476	0	0	2476	0	0
37	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES		1494	0	0	1494	0
38	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	540	0	0	540	0	0
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	0	22329	0	0	22329	0
40	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	5404	0	0	5404	0
41	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	3372	0	0	3372	0
42	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	6591	0	0	6591	0
43	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	1975	0	0	1975	0
44	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	5242	0	0	5242	0
45	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	0	2750	0	0	2750	0
46	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	0	2210	0	0	2210	0
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	5506	4730	0	5506	4730	0
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	0	20651	0	0	20651	0
49	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	7768	0	0	7768	0
50	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	320	0	0	320	0
51	SEDE C IE RURAL VIJAGUAL	0	0	0	0	0	0
52	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	192	0	0	192	0
53	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	301	0	0	301	0
54	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	72	0	0	72	0	0
55	SEDE G INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	176	0	0	176	0
56	SEDE H INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	2111	0	0	2111	0	0
57	SEDE I INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	1001	0	0	1001	0
58	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	0		4140	0	0	4140
59	SEDE A CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	1656	0	0	1656	0	0
60	SEDE B CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	168	84	0	140	84	0
	TOTAL RACIONES RI - RPS - JM/JT	192511	138005	9351	192483	138005	9351

IE INSTITUCIONES	RI	RPS	CJM/CJT	TOTAL
IE URBANAS	187.964	128.163	5.211	321.338
IE RURALES	4.519	9.842	4.140	18.501
TOTAL RACIONES IE	**192.483**	**138.005**	**9.351**	**339.839**
TOTAL A PAGAR	**$ 1.203.018.750,00**	**$ 1.255.155.475,00**	**$ 58.163.220,00**	**$ 2.516.337.445,00**

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD RACIONES	VALOR A PAGAR
VALOR RACION RI $ 6.250	$ 6.250	192.483	$ 1.203.018.750
VALOR RACION RPS $ 9.095	$ 9.095	138.005	$ 1.255.155.475
VALOR RACION CJM / CJT $ 6.220	$ 6.220	9.351	$ 58.163.220
VALOR A PAGAR ENTREGA No 04 MES ABRIL		**339.839**	**$ 2.516.337.445**
VALOR A DESCONTAR A FACTURA X SANCION 0%			$ -
TOTAL A PAGAR ENTREGA No 04 MES ABRIL			**$ 2.516.337.445**

En virtud de las disposiciones contractuales, el comitente comprador no evidencia penalización de ninguno de los diferentes componentes del programa PAE, para la ejecución del 01 de abril al 30 de abril de 2026.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta supervisión certifica que la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26,** cumplió con sus obligaciones durante el período del 01 al 30 de abril de 2026, por un monto de **DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.516.337.445,00).**

Dado en Bucaramanga, a los 15 días del mes de mayo del dos mil veintiséis 2026.

ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
SUPERVISORA PAE
Período del 01 de abril al 30 de abril de 2026.

Proyecto y Reviso Coordinador PAE: Camilo Andrés Rueda Angarita
Proyectó y Revisó Aspectos Financieros: Aileen J. Ramírez Pérez.
Proyectó y Revisó Aspectos de Coordinador y Cobertura: Camilo Andrés Rueda Angarita
Proyectó y Revisó Aspectos Técnico: Klinsman Fernando Matallana Dávila
Proyectó y Revisó Aspectos Nutricionista: Laura Isabel Castellanos Márquez
Proyectó y Revisó Aspectos Nutricionista: Marffa Edith Rodríguez Sarmiento
Proyectó y Revisó Aspectos Social: Andrea Juliana Castañeda Forero
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Leidy Patricia Rodríguez.
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Daniela Rueda Ordoñez